11

LA MASONERÍA ESPAÑOLA Y LA CRISIS COLONIAL DEL 98

José Antonio Ferrer Benimeli

Si bien la implantación y organización de la masonería en España es tardía respecto al resto de Europa, pues se remonta a la revolución de 1868 y subsiguiente Constitución del 69 que reconocía la libertad de reunión y asociación, sin embargo, en apenas los treinta años que separan 1868 de 1898, considerados la edad de oro de la masonería española, ésta creó entre la metrópoli y las colonias más de 2.000 logias y otros organismos masónicos (capítulos, cámaras y triángulos especialmente), lo que en líneas generales supondría no menos de 40.000 afiliados, si bien la elevada conflictividad interna hizo que un alto porcentaje de masones militaran en diferentes logias, lo que complica el cálculo estadístico correcto.

Por su importancia geográfica habría que destacar Andalucía, Madrid, Cataluña, Cuba, el Levante y Sudeste mediterráneo, Galicia... Se trata de una masonería con implantación especialmente significativa en la periferia peninsular, es decir en las zonas más liberales, republicanas y al mismo tiempo más desarrolladas; así como en el Archipiélago Canario, Cuba, Puerto Rico y Filipinas donde el comercio marítimo era esencial. Pero la masonería se extendió no solamente en las grandes ciudades, empezando por la capital Madrid, sino también en gran cantidad de núcleos urbanos, muy alejados de la importancia de Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Cádiz, La Habana o Manila, de gran implantación masónica. El caso de Andalucía es bastante sintomático, donde encontramos logias en numerosos pueblos.

Por profesiones predominan los empleados y funcionarios, militares y marinos, artesanos, profesiones liberales, comerciantes e industriales, sin olvidar, aunque en número muy inferior a los obreros y propietarios. El orden de importancia varía según regiones y épocas. Respecto a la presencia de las mujeres en las logias es bastante minoritaria, si bien más importante y avanzada en el tiempo que en la mayor parte de Europa.

Gran número de los que experimentaron la atracción hacia la masonería pertenecen al elenco de quienes, constituyendo una pequeña parte de la historia de España, no han pasado al panteón de hombres ilustres. Sin embargo otros, como Sagasta, Ruiz Zorrilla, Romero Ortiz, Manuel Becerra, Tomás Bretón, Santiago Ramón y Cajal, Rosario de Acuña, Mª Angeles López de Ayala, Miguel Morayta, José Rizal y José Martí, por citar solo algunos más significativos, sí tuvieron la veleidad o el sincero convencimiento de militar, al menos durante algun tiempo o años, en una organización que decía defender la libertad política, religiosa y educacional, los derechos humanos de blancos y negros, la justicia, la fraternidad entre clases sociales, razas y pueblos, la igualdad entre peninsulares y los pueblos de ultramar, o entre judíos, cristianos y musulmanes ,- especialmente en el norte de Africa -, la tolerancia frente al despotismo político, militar o religioso...

Una organización que abogaba por la abolición de la esclavitud y de todo privilegio; que deseaba la paz entre todos los hombres y todos los pueblos, pero que, al mismo tiempo, derivó en una gran multiplicidad de obediencias masónicas enfrentadas entre sí, en flagrante incumplimiento de la fraternidad masónica proclamada en estatutos y reglamentos.

En el terreno político-social, y como reacción ante los poderes constituidos, gran número de masones no ocultaron su simpatía por el republicanismo, el laicismo, el librepensamiento y el anticlericalismo. En consecuencia, una organización que albergaba sus propias contradicciones internas y externas siendo, quizá, demasiado avanzada ideológicamente para su tiempo.

Una organización a la que cierta historiografía ha cargado con tintas excesivamente negras, convirtiéndola en el macho cabrío culpable de todos los males pasados, presentes y futuros de España, y en especial del llamado "desastre " del 98. Sin embargo la masonería no es ese mito maniqueo donde los unos sólo ven la maldad, intriga y contubernio, y los otros a la preclara responsable de todo lo bueno,- progresivamente hablando -, que ha sucedido en España durante los últimos tres siglos. En la historia de España la masonería es una organización mucho más anodina de lo que se cree, y, por supuesto, en el 98 colonial no tuvo el protagonismo que algunos polemistas le han querido adjudicar.

La masonería fue acusada de filibusterismo y de ser causante de la pérdida colonial. En consecuencia los responsables del Grande Oriente Español y del Gran Oriente Nacional de España ,- las dos obediencias masónicas más importantes y supervivientes de las más de una docena que en años anteriores compitieron entre sí -, fueron perseguidos por la justicia; sus archivos secuestrados por la policía, y la masonería optó por autodisolverse en espera de mejores días que llegarían con el comienzo de siglo y con la proclamación de inocencia por parte de las autoridades judiciales que no encontraron motivos reales de condena.

Hoy planea de nuevo el revisionismo del 98 cien años después de que la pérdida de las últimas colonias llevara a España a un estado general de pesimismo, desaliento y búsqueda de culpables. La nueva historiografía contemporánea ha abordado desde el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (Universidad de Zaragoza) con serenidad y espíritu académico-científico un tema difícil por sus precedentes polémicas y difícil también porque no siempre se dispone de la documentación que uno desearía.

Sin embargo, tanto en Cuba como en Puerto Rico y en Filipinas, y al margen de problemas ideológico-prácticos derivados de la política, del conflicto colonial y del tradicional y mutuo enfrentamiento masónico-clerical, la nueva historia resulta clarificadora e innovadora en la secular polémica acusatoria contra la masonería como causa principal o importante de la pérdida de las últimas colonias, especialmente en el caso filipino.

Pues, si algo queda manifiesto es la exaltación patriótico-española, en algunos casos incluso patriotera, de las diferentes masonerías implantadas en Cuba, Filipinas y Puerto Rico desde la metrópoli. Masonerías que no sólo se mantuvieron alejadas de todo proceso revolucionario-independentista, sino que, además, se mostraron contrarias al mis-

mo, a pesar de la presencia de destacados masones entre las principales figuras del movimiento emancipador, como Martí y Rizal.

Masonería o masonerías españolas que, aunque tardíamente implantadas en Cuba, llegaron a contar con más de 200 logias en una época en la que la metrópoli, Madrid, sólo tenía 172 y Cataluña otras 177. De esta forma, Cuba, después de Andalucía que contaba con no menos de 435 logias, fue el foco masónico más importante de la masonería española.

Importancia que queda igualmente manifiesta en el número de miembros contabilizados que superan los 8.000 de los que en torno a 5.000, es decir el 70 por ciento, eran masones que dependían directamente de Madrid, o si se prefiere de España, y entre los que se constata una elevada participación de criollos.

También resulta, en este caso, curiosa la procedencia de los masones españoles afincados en Cuba entre los que sobresalen los asturianos, gallegos, catalanes y andaluces. Más importancia ofrece la composición socio-profesional de los masones cubano-españoles, coincidente en gran medida con lo que ocurría en la metrópoli respecto a la destacada presencia de profesiones liberales, funcionarios de la administración pública y artesanos.

Por lo que se refiere a Filipinas la masonería existente antes de 1873 fue algo puntual y carente de vinculación con la Península. La masonería llegó a las islas tarde y su implantación fue débil hasta 1892. Una parte del problema fueron los protagonismos personales de los propios masones, pero, otra muy importante, se debió a las características del territorio con más de 7.000 islas. A pesar de todo superan las 80 las logias y triángulos allí implantados desde España hasta 1898.

En el caso filipino fue también factor decisivo el mutuo enfrentamiento entre los masones y el clero regular verdadero detentador del poder en las islas. Simultáneamente un reducido grupo de jóvenes intelectuales filipinos, vinculados a la masonería española, imbuidos del nacionalismo europeo del último tercio del siglo XIX, emprendieron desde Barcelona y Madrid la batalla de modernizar las islas, para lo cual necesitaban obtener la representación en las Cortes que devolviera a Filipinas el estatuto de provincia en vez del de colonia. A esta demanda se unieron otras dos: supresión, o por lo menos, limitación del poder y privilegios del clero que fiscalizaba la vida de la colonia, especialmente en el campo institucional y en la educación, y una reforma de la administración y de la burocracia, para evitar arbitrariedades y abusos de poder.

En definitiva, clamaban por la asimilación con la península. Y es aquí donde el papel de José Rizal fue decisivo por su constante demanda de una política asimilista, unida a las duras críticas contra el clero regular. Y si bien jamás intervino en la insurrección armada del Katipunan ,- movimiento totalmente ajeno a la masonería, si bien algunos de sus dirigentes habían militado un tiempo en la masonería -, acabaría siendo acusado de filibustero y de rebelión siendo fusilado el 30 de diciembre de 1896, fusilamiento que fue calificado por el conde Romanones de simple asesinato.

Lo más significativo de la masonería filipina es que después del 98 y de la singular "independencia" de las islas o dependencia de los Estados Unidos, fueron muchas las logias de Filipinas que prefirieron seguir unidas a Madrid y a la masonería española. Logias que fueron incorporándose en 1900, 1907, 1921 y 1922 al Grande Oriente Español que llegó a crear en 1922 la Gran Logia Regional de las Islas Filipinas. Entre 1889 y 1924 fueron no menos de 60 los organismos masónicos que desde Filipinas siguieron fieles a España.

Otro tanto habría que decir de Puerto Rico, pues aunque su "independencia" fue radicalmente diferente a la de Cuba y Filipinas, la masonería española allí implantada que alcanzó más de 90 logias y organizaciones masónicas dependientes de España antes del 98, después de pasar a soberanía norteamericana alguna de estas logias prefieron continuar en la masonería española formando parte de la Gran Logia Regional de Puerto Rico, constituida ya en 1911.

La génesis de la masonería española en Puerto Rico es muy similar a la de Cuba y Filipinas, pues hasta la revolución de 1868 no se puede hablar de una instalación estable. Masonería que se identificó con la dominación española frente a otra corriente masónica de signo diferente emprendida desde la isla de Cuba, y que, a su vez, lo había sido desde Estados Unidos, a través de la Gran Logia de Colón que acabó denominándose Gran Logia de la Isla de Cuba, con sede en La Habana.

Catorce logias de Puerto Rico terminaron siendo sus satélites en Puerto Rico, constituyendo la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico; obediencia masónica que no tardó en enfrentarse a las organizaciones masónicas de obediencia española.

Y al igual que en Cuba y Filipinas, las dos masonerías adoptaron posturas radicalmente diferentes frente a la independencia. Las masonerías autóctonas, apoyadas por Estados Unidos, favorecieron el autonomismo, y las dependientes de Madrid defendieron el españolismo. De ahí que tras las respectivas independencias estas últimas logias prefirieran seguir vinculadas a España.

A este propósito resulta interesante lo que en el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, en su número 114, de 10 de noviembre de 1900 se decía:

> El Gran Oriente Español, que tanto trabajó masónica y profanamente en favor de la integridad de la Patria, y muy especialmente contra toda tendencia separatista, y que cada día lamenta más la pérdida de nuestras antiguas posesiones de América y de Oceanía, ve con gran satisfacción la fidelidad que a la masonería española guardan los masones de aquellas que fueron nuestras provincias, cuya mayoría continúa perteneciendo a nuestra federación, y engrandeciendo así nuestra orden. Si contra nuestros propósitos y contra los suyos, hoy resultamos extranjeros, bueno es que sigamos siendo hermanos en Masonería.[1]

Ante esta actitud que, tal vez, resulte extraña a más de uno, de que una parte importante de la masonería de las colonias ya independizadas prefiriera seguir pertene-

ciendo a la masonería de España, se impone aclarar otro aspecto y es el de la actitud de la masonería española frente al problema colonial, antes de que Cuba, Puerto Rico y Filipinas se separaran de España, o si se prefiere, antes de que los Estados Unidos se apropiaran de ellas; algo que hoy día ,- lejos ya de viejas y estériles polémicas -, está mucho mejor conocido.

Es cierto que algunos masones fueron miembros destacados en el movimiento independentista tanto de Cuba como de Puerto Rico y Filipinas, si bien esta actitud fue debida más a un compromiso individual o personal que a un propósito señalado por la masonería peninsular.

Como contrapartida hay que destacar en las tres colonias la gran participación de masones, de las masonerías autóctonas, en el movimiento emancipador, e incluso en los primeros cargos de los gobiernos "autónomos" del 98.

En cualquier caso esto nos llevaría a plantear si existió una clara influencia de la concepción masónica en su vertiente filosófica-educativa de corte liberal ,- asimilista en el caso de la masonería española, autonomista o independentista en el de las masonerías autóctonas -, influencia que pudo servir para ampliar y conformar conciencias nacionales en torno a las "nuevas" patrias.

Pero, a pesar de la participación directa o indirecta en esta labor de algunos destacados representantes, como Martí y Rizal, su labor no debe sobrevalorarse en el balance final de la lucha emancipadora, como se hizo en cierta prensa del momento y se sigue manteniendo en algunos círculos historiográficos.

Baste recordar lo que ya en 1897 publicaba *La Lectura Dominical*, órgano del Apostolado de la Prensa, en su número del 9 de mayo. Bajo el epígrafe "Lo que España debe a la Masonería", aparte de otras muchas revoluciones como la de 1820, 1848, 1854, 1868, 1873..., se citan expresamente "las tres guerras separatistas de Cuba", y "la insurrección tagala", como obra de la masonería.[2]

En las ediciones antisectarias, dirigidas por el presbítero Juan Tusquets, apareció en 1938 un libro de Primitivo Ibáñez, titulado *La Masonería y la pérdida de las colonias*[3] en el que se sintetizan todos los tópicos y falsedades que sobre la materia se pueden decir. Este libro, síntesis de la antihistoria, todavía mereció en 1981 los elogios más destacados de Ricardo de la Cierva, quien abogaba desde *Ya* nada menos que por su reedición en un truculento y desvariado informe titulado "Vuelve la masonería. ¡Abajo máscaras!".[4]

Cuarenta años antes, en noviembre de 1942, Fabregues había publicado algo semejante en un curioso artículo titulado "La Franc-Masonería y la pérdida del imperio colonial español", en la revista antimasónica francesa Los documentos masónicos, dirigida por el colaboracionista del entorno de Petain, Bernad Fay.[5]

Un par de años antes el general Francisco Franco Bahamonde, en el preámbulo de la ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo, volvía a culpar a la masonería de la pérdida del imperio colonial español.[6]

Y unos años más tarde volvería a hacerlo, en 1952, con el pseudónimo de J. Boor, en un libro titulado Masonería.[7] En el Prólogo justifica el libro como necesaria defensa de la patria frente a una organización apenas investigada pero que es acusada, entre otras muchas cosas, "de haber llevado la guerra a nuestras colonias" convirtiendo nuestro siglo XIX "en un rosario sin fin de revoluciones y contiendas civiles".

La acusación de que la masonería propició con sus doctrinas y hechos la segregación de las colonias del dominio español, ha pasado a engrosar la "leyenda negra " antimasónica como algo que se da por hecho y no necesita justificación.

En este sentido son muchos los que se han dejado llevar del tópico, como Mañé y Flaquer, Casas y del Atrio, Pastells, Mauricio, Cruz de la Espada, Polo y Peyrolón, Creus y Corominas, Pacheco Quintero, Comín Colomer, Patricio Maguirre, Ponte Dominguez...,[8] aparte de los ya citados Teodosio, Ibáñez, De la Cierva, Fabregues, y Franco Bahamonde.

Más recientemente podríamos citar, a título de ejemplo, a Ortiz de Andrés[9] quien utiliza y manipula claramente a Hugh Thomas como testimonio de autoridad de algo que en modo alguno dice.[10]

Por su parte el profesor Lalinde Abadía no duda en acusar a la masonería de Puerto Rico,- sin matizar entre unas y otras masonerías -, de ser la autora, como en tantos otros territorios americanos, "de la actividad revolucionaria que condujo a la independencia o que, al menos, creó el clima que la permitió".[11]

Casi un siglo antes, Camilo García de Polavieja, Capitán General de Cuba en los años 1890-92, tampoco supo diferenciar correctamente sobre qué masonería y qué masones luchaban por la independencia cubana. Esto es, al menos, lo que se deduce de sus propias palabras:

> No han sido extrañas tampoco a la descomposición del partido español las logias masónicas, que aquí siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter e influencia política... Los masones españoles siempre han ignorado cuánto en terreno político intrigan y trabajan las logias; mas éstas los educan y dirigen por modo tal, que de buena fe y con recta intención son elementos de perturbación, cuando no de oposición.[12]

En la documentación y revistas masónicas de la época se constata que en el último tercio del siglo XIX los diferentes Grandes Orientes españoles coinciden en señalar una doble y enfrentada masonería colonial.

Por un lado la nativa (cubana, puertorriqueña o filipina) que pretendía,- apoyada por los Estados Unidos -, conseguir la independencia nacional, y por otro la masonería española o metropolitana, defensora de la integridad del territorio por encima, incluso, de los fundamentos masónicos de la fraternidad.

En este sentido es muy claro el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, del 15 de mayo de 1892, en un escrito dirigido precisamente a los talleres y masones de la Fede-

ración residentes en Puerto Rico. Allí se reconoce que la masonería antillana se divide en dos: "una que pretende por todos los medios borrar su carácter nacional; y otra que todo lo sacrifica al nobilísimo dictado de la *Masonería española*".

Y añadían que la masonería antillana que no formaba parte del Gran Oriente Español o del Grande Oriente Nacional de España tendía a separar, en tanto que la de estos dos Orientes tenderá a unir, pues la causa que defendían era "además de masónica, nacional". Nacionalismo que abarca "la tierra española, peninsular, americana o filipina", dirá el mismo escrito oficial, firmado por el Gran Maestre Miguel Morayta y demás miembros del Consejo de la Orden, para quienes "el lema principal de los masones regulares es *Masonería*, y el que sigue, *Patria*".[13]

Un par de meses antes, en abril de 1892, la logia *Borinquen nº 81*, de Mayagüe, de la Federación del Gran Oriente Español, era la que había acusado de forma directa a la masonería autóctona en su informe al Gran Consejo:

Existe aquí una masonería irregular, titulada de Puerto Rico, que no es otra cosa que una hija bastarda de la de "Colón" con todo su filibusterismo. Esta masonería no practica más nada de la Orden General, que la beneficencia; en lo demás es puramente una asociación separatista; ya sabemos para qué uso ejerce la beneficencia, pues si no le valiera para ocultar sus aviesos fines, estamos seguros de que tampoco la ejercería.[14]

De esta visión nacional de la masonería española, opuesta a todo movimiento segregacionista, aunque no exenta de exigencias reformistas que sanearan la política y administración colonial, se separó,- dentro de la masonería española -, la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear, por su carácter federalista recogido en sus Estatutos y Constituciones de 1886[15] y que fue la única obediencia metropolitana que, consecuente con lo que pedía para Cataluña, defendió postulados favorables a la independencia de las colonias de ultramar, si bien la Gran Logia Independiente de Sevilla y el Grande Oriente Nacional de España, de Alfredo Vega, Vizconde de Ros, también reconocieron y apoyaron, - al menos durante algún tiempo -, a la Gran Logia de Colón en su independencia masónica, aunque no en la política.[16]

Se puede decir, pues, que las masonerías españolas en general, tanto las metropolitanas, como las antillanas y filipinas, compartieron el mismo ideal patriótico de unidad nacional. Basta recorrer la documentación masónica del momento o las revistas que los diferentes Grandes Orientes publicaban por entonces para uso interno, y por lo tanto carentes de cualquier veleidad propagandística.

Así, cuando el Gran Consejo Regional de la Isla de Cuba del Gran Oriente Español acudió al registro de sociedades, en cumplimiento de la ley de asociaciones de 1887[17] lo hizo dejando constancia de que uno de los fines de esta agrupación era sostener y defender la integridad territorial de la Nación en todos sus ámbitos.[18]

En este mismo sentido se expresaría unos años después, el 15 de febrero de 1891, el *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España*, órgano de otra de las masonerías españolas instauradas en las Antillas. Refiriéndose al Capítulo Departamental de la

Isla de Cuba, se alude" aquel hermoso trozo de la Nación Española" donde tan necesaria era la masonería "para estrechar los lazos que nos unen por comunes intereses, hermanando la más amplia libertad con el orden, fuente de toda prosperidad y con el respeto a los legítimos poderes, único medio de llegar por el común esfuerzo a épocas de ventura y bienestar".[19]

En el mismo escrito los masones del Capítulo Departamental de la Isla de Cuba son descritos, un tanto retóricamente, como los centinelas avanzados de la ilustración y del progreso, así como los apóstoles del bien, que al difundir en aquellas hermosas regiones levantadas doctrinas, velan por la integridad de la patria, por su prosperidad, por su apogeo y por cuanto pueda robustecer y dignificar el buen nombre de nuestra gloriosa enseña.[20]

En diciembre de 1891, Miguel Morayta, en su calidad de Gran Maestre del Gran Oriente Español, se hacía eco de los importantes trabajos de reorganización masónica llevados a cabo en Cuba, que es descrita como "provincia española y último resto de nuestra común grandeza", razón por la que España debía quererla como se quiere "al último vástago de larga y noble descendencia". Cuba,- añadirá -, "ha de ver hoy necesariamente en España a la madre cariñosa... España y Cuba se necesitan recíprocamente, que no en vano son una y otra, sangre de su sangre y alma de su alma".[21]

Por esta razón, y frente a la Gran Logia de Colón que quería una masonería exclusivamente cubana y desligada de toda relación peninsular, para Morayta era indispensable en Cuba una masonería que sostenga vivas y enérgicas, las más íntimas y continuas relaciones con la Península; que recoja íntegramente el sentimiento nacional; que sea neta y resueltamente española, y que reconozca como artículo de fe, que España necesita a Cuba y Cuba a España, y que por ende, es gravísimo cuanto no sea sostener a todo trance esta intimidad en todo y para todo.[22]

Morayta recordará que la misión de la masonería es procurar el derecho y la justicia, y con una y otro, que la libertad, la igualdad y la fraternidad rijan y gobiernen a todos los españoles, "así peninsulares como insulares". Vuestra obra,- concluirá dirigiéndose a los masones de Cuba -, "además de masónica, es naciona".

Este mismo pensamiento que asigna a la masonería española de Cuba la misión de defender la integridad de la patria y la defensa de la bandera, lo encontramos también, ya en agosto de 1883, en un escrito publicado en el *Boletín Oficial y la Revista Masónica del Grande Oriente de España*, otra de las obediencias masónicas españolas implantada en las Antillas.

Está dedicado al Gran Secretario de la Departamental de Cuba y Puerto Rico con motivo de su regreso a La Habana, y recoge alguna de las ideas expresadas por él antes de su partida. En concreto se refiere a cual era la misión principal de la masonería española en la isla de Cuba, y la respuesta es clara: "Mantener firme y resueltamente la bandera de la patria" frente a los propósitos, tendencias y esfuerzos contrarios protagonizados por la masonería autóctona, la Gran Logia Unida de Colón y Cuba.[23]

Y no es que los masones del Grande Oriente de España negaran a sus hermanos del Nuevo Mundo "su perfecto derecho a ser libres, tan libres, cuando menos, como son o pueden ser los peninsulares". Nosotros,- dirán -, "queremos para ellos la misma libertad, idéntico bienestar moral y material que deseamos conquistar para nosotros", pero,- añaden -, dentro de la más estricta "patriótica unión".[24]

Más radical y contundente se muestra el *Boletín de Procedimientos de la Gran Logia Simbólica del Rito de Mephis y Mizraim*, órgano oficial del Soberano Gran Consejo General Ibérico, cuarta obediencia masónica que tercia en el asunto y que hace gala de una ideología clara y resueltamente republicana.[25]

El 28 de febrero de 1894 y bajo el expresivo título de "Patria y Masonería", el órgano oficial de esa obediencia masónica tiene palabras de cariño hacia Cuba "pedazo de territorio de nuestra patria, que como tal amamos con el mismo ardor que amamos la Metrópoli". Pero inmediatamente arremete contra el separatismo que empezaba a infiltrarse en algunas logias cubanas:

> No es nuevo en masonería el ver que en Cuba se crean logias cuyos miembros son enemigos de España, y procuran por todos los medios hacer propaganda de sus ideas, y además se dedican a mezclarse con los masones, que, amantes de España, trabajan con fe por destruir la obra de los separatistas.
>
> - Y más adelante añade:
>
> Nuestro lema como masones españoles es *guerra sin cuartel al separatista*: ya lo saben nuestros hermanos de Cuba. Si como masones hemos de observar el lema de paz y tolerancia, como masones españoles no hemos de tenerlo con los separatistas cubanos, cuyos fines son, destrucción, inmoralidad y... todos los adjetivos contrarios a los santos principios de la Masonería.

- El artículo concluye aludiendo a la patria: Todo por la patria, es uno de nuestros lemas, y, por tanto, no consideramos como sacrificio todo trabajo, sea el que sea, que nos conduzca a conseguir la felicidad de España.[26]

La línea ideológica-política de esta obediencia másonica está llena de contrastes y paradojas, pero en la cuestión del nacionalismo es clara y contundente. El nacionalismo patriótico-masónico estaba por encima de cualquier internacionalismo, al igual que en las demás obediencias españolas, especialmente sensibles al problema colonial.

Apenas un año después, a raíz de la insurrección de 1895, el capitán general de Cuba, Emilio Calleja, decretó en abril la suspensión de toda actividad masónica en la isla. Este hecho fue aceptado sin protestas tanto por la masonería cubana como por la masonería española de Cuba.

Tan solo la Gran Logia Independiente Española de Sevilla, especialmente vinculada con la Gran Logia Unida de Colón y Cuba, publicó en su Boletón Oficial, el 30 de julio de 1895, un artículo en defensa de los masones de la Gran Logia Unida de Cuba y en

contra del decreto de suspensión de los trabajos masónicos en la isla. En él se puede leer lo siguiente:

El dilema es claro: se conspira en la Gran Logia, pues fusílese a los conspiradores, somos partidarios acérrimos de que Cuba es España, y aconsejamos todos los medios hábiles para conseguir nuestro objeto.

Sin embargo, añadía:

> No se conspira y esto nos consta, pues el Gran Maestro, hermano D. Segundo Alvarez, acaudalado comerciante e industrial en gran escala, afiliado a un partido español, alcalde de La Habana... no es insurrecto.[27]

Por su parte el posibilista y luego fusionista Miguel Morayta, Gran Maestre del Gran Oriente español, obediencia masónica hegemónica en España en la década de los 90, manifestaba ya el 9 de abril de ese mismo año 1895, en su mensaje dirigido a "nuestros hermanos de Cuba" que, recibida la noticia de que el Capitán General de la isla de Cuba había ordenado la clausura de las logias allí existentes, en días de guerra, las disposiciones de las altas autoridades no se discuten, se acatan, y, cierto estoy de ello, las logias de Cuba habrán obedecido o obedecerán sin protesta y sin vacilaciones este mandato.[28]

Aludiendo a las otras agrupaciones masónicas existentes en Cuba y ajenas al Gran Oriente Español, añade este significativo párrafo:

> No creo que ninguna de éstas incurra en el gravísimo error de no estimar indiscutible y sagrada la integridad de la patria; pero no desconozco, que allá antes de 1860, hubo algunas logias de marcado carácter separatista; siendo público que en ellas se concordaron no pocos de los elementos que concurrieron al levantamiento de Yara. Y por ser rigurosamente exacto debo añadir, que ninguna, absolutamente ninguna de estas logias separatistas dependía de las altas autoridades masónicas de la Península; todas ellas, aun cuando compuestas de cubanos y aun de tal cual particular, se hallaban de todo en todo apartadas de la masonería española, por vivir independientes o bajo los auspicios de autoridades extranjeras.[29]
>
> - Y para no dejar sombra de duda, Morayta concluye su escrito así:
>
> El Gran Oriente Español es en este particular tan delicado, y así lo ha hecho público en decretos y circulares, que un asomo de duda de españolismo en cualquiera de sus masones, habría bastado para arrojarle de su seno. ¿Y cómo no, si el separatismo es un delito de lesa patria, y no cabe en la masonería el hombre cuya moralidad admite duda?.

El Oriente Español, así en Cuba como en Puerto Rico y en Filipinas, exige e impone a todos sus afiliados pruebas señaladas de españolismo neto; de donde trabaja en favor de la integridad nacional con todas sus energías; al punto de tener yo la seguridad que no hay ni una sola logia de su obediencia, que no vea con indignación y horror la actual algarada separatista. Su asidua propaganda en aquellas provincias, consistía y consistirá siempre en afirmar el amor a España.

Este mensaje que recoge el Boletín Oficial del Gran Oriente Español de 1º de mayo de 1895, había sido remitido, el 9 de abril ,- aprovechando la estancia del Gran Maestre Morayta en Barcelona -, a varios periódicos políticos de esa ciudad y en concreto a *La Publicidad*.[30]

En respuesta a este mensaje, representantes de la masonería española en Cuba se ofrecieron al general Arderius para luchar contra los sublevados.[31]

Tambien el Gran Oriente Nacional de España terció en la polémica. En este sentido el *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España*, en su número del 15 de abril de 1895 es taxativo. El Mensaje oficial dirigido a todas las logias de Cuba de esa obediencia, fechado el 14 de abril, del Gran Comendador, 7ª Gran Maestre, Mº Venerable de la logia Matritense y Presidente de la Gran Cámara de Ritos, J. M. P. Pílades, empieza con estas palabras:

> Siempre ha proclamado este Grande Oriente Nacional de España como uno de sus fundamentales principios la completa abstención de la política.

Tras aludir a que la masonería española del Grande Oriente Nacional de España se elevaba serena muy por encima de las enconadas luchas de los partidos" añade que esta correcta neutralidad nunca debía confundirse con "el indiferentismo para los infortunios de la patria".

Por eso en la ocasión presente, "al ver amenazada la integridad de la patria, siempre querida", se dirigía a los hermanos de aquellos valles para que "con espíritu masónico procuren por cuantos medios estén a su alcance, evitar las amarguras de la patria", contribuyendo a que pronto "vuelvan a reinar en tan hermosa tierra los inapreciables beneficios de la Paz, la Libertad y el Trabajo, hoy tan tristemente amenazado".[32]

Pero a pesar de éstas y otras muchas declaraciones patrioticas, que en la mayor parte de los casos no trascendían al gran público por aparecer en revistas exclusivamente masónicas, y dirigidas sólo a los masones, la situación se complicó todavía más con la insurrección del Katipunan en Filipinas. Si bien es cierto que la masonería, y sobre todo la masonería peninsular, fue totalmente ajena a la formación y acción del Katipunan, lo cierto es que esta asociación secreta de carácter independentista había sido fundada y estaba compuesta por algunos masones.[33]

Esto hizo que la masoneria en cuanto institución se convirtiera en el centro de todas las sospechas siendo acusada formalmente de fomentar la insurreción filipina.

A raíz de esta acusación el Gran Oriente Español sufría una grave crisis político-social cuando el 21 de agosto de 1896 el Gobernador de Madrid, acompañado de veinte delegados, guardias de Orden Público y polizontes de la secreta secuestró los archivos del Gran Oriente Español y de la asociación Hispano-Filipina, que compartían el mismo local, en la calle Pretil de los Consejos.

Una hora más tarde la policía se personaba en los domicilios de varios dirigentes de esa obediencia masónica, incluido el de Morayta, procediendo a incautar la documentación que encontraron. Al día siguiente eran detenidos el filipino T. Aréjola (secretario de Morayta) y tres masones más. Morayta se libró porque casualmente estaba veraneando en un pueblo del Pirineo francés.

La misma suerte corrió el Gran Oriente Nacional de España de José Mª Pantoja y Eduardo Caballero de Puga que también fueron detenidos, su sede clausurada y los archivos incautados. Dicha sede en la calle de la Libertad, número 27, de Madrid. Poco después del incidente todos los detenidos fueron puestos en libertad al cumplir los tres días de detención preventiva determinados por la ley.

Más tarde, el 8 de septiembre de 1896, el juez especial designado, D. Miguel López de Saa, de acuerdo con el fiscal, dictaba una providencia en la que aparecía demostrado, no sólo por los documentos, libros y datos incautados, sino por los testimonios recabados, que ni la Asociación Hispano-Filipina, ni el Gran Oriente Español, ni el Grande Oriente Nacional de España se habían ocupado de trabajos ni propaganda separatista, y que los tres organismos se hallaban establecidos legalmente.

Desde otras instancias masónicas también hubo sus denuncias y protestas. Así desde *La Antorcha Valentina*, subtitulada Periódico Radical, pero órgano de la logia Puritana de Valencia (Del Grande Oriente Ibérico) y uno de los periódicos más anticlericales de la época, en un artículo titulado "La masonería y el filibusterismo", del 29 de agosto de 1896, además de apostar por la integridad de la patria, se protesta contra las acusaciones de filibusterismo hacia la masonería española:

> Los católicos, en su odio a la masonería, la acusan de proteger los trabajos filibusteros en Cuba y Filipinas. Con motivo de una pretendida conspiración descubierta en este archipiélago han sido detenidos los altos dignatarios del Oriente Español, se han incautado de su secretaría y archivo y su templo ha sido objeto de un minucioso registro...[34]

- El anónimo autor del artículo, en otra parte de su escrito dice:

> Nosotros confiamos mucho en la rectitud de los tribunales, y ellos estamos seguros que harán justicia al Oriente Español. No tenemos relación con ese Oriente, pero ante la persecución de que es objeto debemos unirnos todos los masones y prestarle todo género de apoyo.[35]

- Más adelante añade:

> Eso de los trabajos filibusteros por parte de la masonería es una añagaza de mala ley que utilizan los católicos y los carlistas para desacreditar la institución. La masonería española no puede trabajar contra su patria...

Sin embargo, unas líneas más abajo hace un curioso reconocimiento:

> Que en Cuba y en Filipinas haya logias filibusteras no lo negamos. Allí, gracias a la torpeza de los gobiernos católicos abundan los filibusteros en todas partes. La última insurrección de Cavite ¿no la prepararon algunos curas indígenas? ¿Por eso vamos a decir que el clero de allá es filibustero?. No, allí hay filibusteros en la masonería, como los hay en el clero, y los habría en el ejército si el ejército fuera de indígenas. Los verdaderos filisbusteros de Filipinas son los frailes. Esos son los que han despertado el odio a España y ellos son los responsables de que allí hayan aparecido los primeros gérmenes separatistas.[36]

Más sereno en su firmeza es la actitud del *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España*, donde se publicó una "Protesta" en su número del 30 de agosto de 1896, en la que se puede leer lo siguiente:

> El Grande Oriente Nacional de España en vista de los telegramas que denuncian los tristes acontecimientos de Filipinas, declara que es tan español como indica su título; que al tratarse de una causa nacional, su patriotismo no tiene límites, y que es su deber consignar su más enérgica protesta contra aquellos que, fueren quienes fueren, hayan podido o querido valerse de la noble Institución francmasónica, para pantalla de torpes fines o para conducirla por derroteros que la deshonran. El sentimiento de la patria no se discute; y nosotros ante todo, somos españoles.[37]

A pesar de este reconocimiento, en un largo artículo titulado "La Francmasonería española", publicado en el mismo *Boletín Oficial* se reconocen que así como todas las logias del Grande Oriente Nacional de España mantenían ante todo la "unidad del territorio y el más acnedrado patriotismo" se había dado el caso de que durante la guerra de los diez años, mientras las logias verdaderamente españolas suspendían sus trabajos acatando las órdenes del Gobierno, las dependientes del Supremo Consejo de Colón y Cuba siguieron su actividad, si cabe, con más intensidad todavía, contraria a la integridad del territorio patrio.[38]

A modo de síntesis concluye el artículo con una exposición de intenciones en la que deja bien asentada su posición ante lo que podríamos considerar patriotismo y cuestión colonial:

> Las aspiraciones actuales del Grande Oriente Nacional de España, aparte de las ya consignadas y que a su Instituto se refieren, son: en la Península, levantar el espíritu patrio, y contener en sus justos límites las demasías de la teocracia, que en vano pretende anular una Institución que sólo al bien se dedica. En Cuba, en cuanto a su alcance esté y se le permita, mantener a toda costa el honor de la bandera española, terminar la guerra y asegurar la paz. En Puerto Rico, hacer de aquella isla un emporio de todos los adelantos, para demostrar al mundo lo que España sabe hacer en sus provincias de Ultramar. En Filipinas, cuando sea oportuno y las circunstancias lo consientan, consolidar la existencia exclusiva de la francmasonería nacional, acabar de una vez para siempre con la perniciosa ingerencia de la extranjera más o menos vecina, y de la local, mal comprendida y peor organizada, no consintiendo logias cuya dirección no esté encomendada a exper-

tos peninsulares. Hay que decirlo claro y de una vez; en nuestras provincias y posesiones de Ultramar, la francmasonería local o extranjera, puede ser perjudicial; la peninsular, o sea la nacional, nunca, porque ella es el centinela avanzado y el más eficaz auxiliar de los Gobiernos.[39]

Por lo que respecta a Puerto Rico, el profesor Ayala en su definitiva obra *La masonería de obediencia española en Puerto Rico* aporta testimonios más íntimos de la españolidad de los masones de aquella isla. Así por ejemplo, la logia *Hijos de Borinquen nº 146*, de San Germán, al conocer la acusación vertida contra el Gran Oriente Español, protestaba indignada al Gran Consejo, en carta de 19 de diciembre de 1896, reafirmando su lealtad a la causa de España:

> Somos masones por convicción y conocemos perfectamente las obligaciones que nos supone el carácter de tales, así como también sabemos que somos españoles leales y que jamás podríamos perder los afectos legítimos que a nuestra querida madre Patria tenemos y debemos. En nuestra agrupación masónica no hay ningún hermano rebelde ni desafecto a la causa de España, sino que todos somos buenos hijos y españoles ante todo, como gustosos lo probaríamos.[40]

Poco después era la logia *Borinquen nº 81* de Mayagüez, la que también fiadora de todas las logias del oriente, consideraba una calumnia las acusaciones vertidas contra la masonería. En carta del 26 de febrero de 1897 se dirigía así al Gran Consejo:

> Podemos responder de las logias de la obediencia del Gran Oriente Español, que siempre han dado pruebas de lealtad, respeto y cariño a la Patria. Vosotros sabéis que el masón tiene enemigos ocultos por todas partes, que no cesan de atacarle; es de suponer que aquí no habrán estado ociosos y ninguna ocasión les es más propicia que la actual, en que la nación se ve herida por sus hijos ingratos de Cuba y Filipinas para suponer inmiscuida a la masonería en tan ruines propósitos.[41]

Y en mayo de 1897, la logia *Legalidad Española*, de Guayana, expresaba al Gran Consejo su incondicional adhesión, para que olvidéis que en este apartado rincón de la patria española existe un puñado de hermanos dispuestos siempre a derramar por ella la última gota de sangre.[42]

Por su parte el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, en su último número del 20 de septiembre de 1896, antes de la autodisolución de la masonería española derivada de los acontecimientos de Filipinas, también tiene un largo capítulo dedicado al "españolismo de la masonería", a la "Asociación Hispano-Filipina" y a la "Representación en Cortes de las Filipinas". Dicho número del *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, dedicado en su integridad a defenderse de los ataques recibidos por los sucesos de Filipinas, comienza por estas significativas palabras, dirigidas "A las gentes honradas":

> Ni uno solo de cuantos forman parte del Gran Oriente Español y de la Asociación Hispano-Filipina, se sienten obligados a hacer alardes de españolismo: su conciencia, perfectamente tranquila, les permite despreciar las calumnias de que han

sido objeto; tan blindados se sienten en lo referente a este particular, que se hallan seguros de que contra su intachable patriotismo se ha estrellado, sin dañarlos en lo más mínimo, todo el clamoreo de tal cual mal aconsejado periódico. Es ya, sin embargo, tiempo, de que los acusados pidan cuentas a sus acusadores.[43]

Resulta difícil hacer una síntesis de este largo trabajo. Sin embargo, hay un par de párrafos que sí resultan ilustrativos, en su autojustificación, y complementan cuanto hemos visto hasta ahora:

No hay, ni hubo, ni seguramente habrá en ninguno de los actos producidos por nuestros coasociados, ni siquiera un indicio de que el Gran Oriente Español no coloca sobre su cabeza como cosa sagrada, la integridad de la patria; así lo han visto el Gobernador y el Juzgado en los infinitos papeles, libros de actas y copiadores de cartas de fechas corrientes y muy anteriores que han examinado. En ellos han encontrado, por el contrario, noticia de nuestras gestiones cerca de algunas potencias masónicas extranjeras, para ver de lograr que negaran el agua y el fuego a ciertas logias de Cuba, con ramificaciones en Puerto Rico, que maldicen de la soberanía española, y con las cuales jamás tuvo relaciones el Gran Oriente Español, que con ellas vivió y vive en guerra franca y abierta.[44]

Y más adelante añaden: "En el Gran Oriente Español, al cual pertenecieron y pertenecen tantos hombres de bien y tantas ilustraciones patrias, no caben filibusteros".[45]

Para finalizar y a título de curiosidad resulta sintomático observar el nombre que habían adoptado algunas logias, sobre todo en Cuba y Puerto Rico. Así, por ejemplo, en Puerto Rico encontramos las que aluden a la patria, inequívocamente la española, al menos en algunas de ellas. Así, por ejemplo:

Lealtad Española, Legalidad Española, Fraternidad Española, Patria, Elegidos de la Patria, Hijos de la Patria..., no faltando las que se refieren a personajes españoles, como: Palafox, Pi y Margall, Alfonso XII, Alfonso XIII, Conde de Aranda, Covadonga, Dos de Mayo, Isabela, Lanuza, Reina Regente...

Otro tanto podríamos decir de las logias españolas de Cuba en las que encontramos títulos distintivos tan característicos como: Amor de Zaragoza, Bética, Calatrava, Cervantes, Comuneros de Castilla, Cuba Española, España, García Vao, Hijos de Zaragoza, Hesperia, Iberia, Madrid, Méndez Núñez, Morayta, Numancia, Padilla, Pi y Margall, Sagunto, Unión y Patria, Unión Latina, Unión Ibérica, Unión Hispano-Americana, Zaragoza...[46]

Conclusión

A modo de conclusión se puede decir, con Pere Sánchez Ferré, que el Gran Oriente Español y, en general, las demás obediencias españolas, aspiraron a integrar plenamente las colonias a España, como miembros de pleno derecho, y no como ciudadanos de segunda o con un status particular que pudiera favorecer su alejamiento de la Metrópoli. En nombre de la fraternidad universal y de un federalismo confusamente elaborado, se mos-

traban enemigos de independencias y autonomías, porque, decía Morayta, suponían "un retraso en el camino del progreso".[47]

Por otra parte, al menos en el caso antillano, tampoco la actitud de las masonerías autóctonas era uniforme en su "independencia". Pues no había unidad de criterios en torno al Supremo Consejo de Colón, cuyas logias se agrupaban en la Gran Logia de Colón e isla de Cuba. Un sector de masones era partidario de la simple autonomía, un segundo defendía la lucha armada para conseguir la independencia y un tercero se inclinaba por la anexión a los Estados Unidos.[48]

Si en Cuba los masones peninsulares eran enemigos de la independencia, en Filipinas todos los esfuerzos fueron dirigidos a que el Archipiélago lograse tener representación parlamentaria, al igual que la disfrutaban Cuba desde 1876 y Puerto Rico desde 1871.[49]

Morayta y su obediencia pedían que se aplicara en la colonia la Constitución de 1876, la Ley de Prensa y la de Asociación. En una palabra: asimilismo. Esa era la política del Gran Oriente Español y de las otras obediencias en Filipinas y en la Metrópoli.[50]

Sin embargo, la estrategia asimilista atrajo a la masonería, por igual a filipinos asimilistas y a independentistas, porque jugando la carta reformista podían acercarse a la masonería española, la cual,- creían -, podía abrir muchas puertas en España.

Por lo que respecta a Puerto Rico, el profesor Ayala, ha sintetizado con gran precisión las diferencias que separaban las dos masonerías allí existentes, a saber, a) el origen de ambas, uno americano-cubano, otro puramente español; b) el Rito masónico en el que trabajaban, el Escocés puro, y el Escocés rectificado; c) la finalidad de sus trabajos, españolistas unos, según las propias fuentes masónicas, separatistas otros, según sus oponentes; d) su composición social ,- seguramente,- más peninsulares en una, criollos en exclusividad en otra; y e) la disputa del mismo territorio masónico.[51]

En esta disputa del "territorio masónico" por las masonerías autóctonas frente a las masonerías peninsulares o viceversa, es posible que en las denuncias de estas últimas hubiera una cierta exageración o incluso manipulación dada la rivalidad existente; rivalidad que también se había dado dentro de las masonerías propiamente cubanas. Por ejemplo, ya en 1859, la Gran Logia de Colón acusó al Gran Oriente de Cuba y las Antillas por su carácter netamente independentista.[52]

Más tarde, en 1874 y antes de que las masonerías peninsulares "españolistas" se instalaran en Cuba y Puerto Rico, la masonería allí implantada fue duramente atacada por la prensa local, especialmente por *La Bandera Española*, de Santiago de Cuba, *El Mundo* y *La Voz de La Habana*, de La Habana, y por el *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, donde la masonería de Colón fue tachada, a su vez, de independentista.

A estos ataques de la prensa españolista de las Antillas respondió la Gran Logia de Colón, ese mismo año de 1874, en un folleto titulado *Justa Defensa de la Francmasonería del Gran Oriente de Colón*:

> Los que tachan a la Masonería de Colón de separatista son incapaces de comprender los inmensos males que hubieran sobrevivido a la causa de España en la Gran Antilla, si la verdadera masonería hubiese dejado a la irregular invadir todo aquel territorio... Podemos decir sin embozo y con la frente muy erguida que nuestras liturgias no son las liturgias del Dr. Castro, ni nuestras tendencias son sus tendencias... y a *La Bandera Española* de Santiago de Cuba... que la masonería de Colón desconoce en absoluto la citada reunión del 4 de agosto de 1867, compuesta de todos los cabecillas del filibusterismo... Quererle imputar a una colectividad un hecho aislado cualquiera de uno de sus asociados, es un grave error.[53]

Sin embargo, al menos hasta 1879, hubo en la Gran Logia de Colón manifestaciones en defensa de la unión a la Madre patria española. El propio Gran Maestre de la Gran Logia de la Isla de Cuba, cuestionó que la autodenominada "por antonomasia y con injusticia Masonería española", fuera la única agrupación que respetaba en Cuba la integridad de la patria denunciando el simple recurso de ampararse en una patriotería trasnochada.[54]

Al mismo tiempo, manifestaba que el hecho de existir en Cuba una Gran Logia Independiente no implicaba un peligro para la unidad de la patria, de la misma forma que no peligraba la unidad por existir en La Habana "Academias, Universidad, Ateneos, Colegio de Abogados, y mil y una cofradías, empresas e Institutos, enteramente libres de toda dependencia de sus iguales de la Península".[55]

Sólo será a partir de la unificación de las obediencias cubanas en la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, en 1880, cuando termine por definirse claramente la existencia de dos bandos masónicos enfrentados: por un lado, la masonería de obediencia cubana o insular, y por otro, la masonería española o peninsular. Sin embargo, comenta José Manuel Castellano "no hemos detectado ninguna declaración masónica de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba encaminada a la exaltación de la independencia política de la Isla".[56]

De todos modos, añadirá ser lógica la existencia de tal documento, pues de lo contrario, ello hubiera puesto a la institución fuera de la legalidad establecida y sufrido el hostigamiento de las autoridades. No obstante reconoce que no deja de ser curioso, por ser un dato reiterado en sus argumentaciones defensivas, la poca claridad e incluso la utilización de toda una conceptualización evidentemente ambigua en torno a los términos: Madre patria, provincia, guerra civil y fratricida, etc.

Por su parte la actitud de la masonería española en las Antillas y en Filipinas, ante la amenaza de emancipación o independencia colonial, fue inequívoca. Los testimonios de logias, masones y publicaciones masónicas (boletines, revistas y periódicos) son abundantes y nos muestran con fidelidad y rara unanimidad, -dentro de la diversidad masónica-, la defensa de una política colonial asimilista y en modo alguno revolucionaria. Y lo más importante es que los documentos que lo testifican son internos de las logias, no emitidos para ser conocidos por los "profanos" o no masones, ni justificativos, por consiguiente, de cara a la opinión pública.

NOTAS

[1] *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (Madrid, Año VIII, Número Extraordinario (10 de noviembre 1990) 4.

[2] TEODOSIO, “Lo que España debe a la Masonería”, *La Lectura Dominical* (Madrid) 9 de mayo 1897, p. 306.

[3] IBAÑEZ, Primitivo, *La Masonería y la pérdida de las colonias*, Burgos, Ed. Antisectarias, 1938.

[4] DE LA CIERVA, Ricardo, “Vuelve la Masonería. ¡Abajo máscaras!” *Ya* (Madrid), 7 julio 1981, p. p. 31-34.

[5] FABREGUES, “La Franc-Maçonnerie et la perte de l’empire colonial espagnol”, *Les Documents Maçonniques* (Vichy), II, nº 2 (noviembre 1942) 42-47.

[6] FRANCO BAHAMONDE, Francisco, “Ley sobre represión de la masonería y del comunismo”, *Boletín Oficial del Estado* (Madrid), nº 62 (2 de marzo 1949) 1537-1539. Sobre esta cuestión cfr. MORALES RUIZ, Juan José, *La publicación de la ley de represión de la masonería en la España de postguerra*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1992.

[7] BOOR, J., *Masonería*, Madrid, Gráficas Valera, 1952; FRANCO BAHAMONDE, Francisco (J. BOOR), *Masonería*, Fundación Nacional Francisco Franco, 1981.

[8] MAÑE Y FLAQUER, J., *La masonería. Artículos publicados en el* “*Diario de Barcelona*”, Vilanova y la Geltrú, 1883; CASAS Y DEL ATRIO, J. B., *La guerra separatista de Cuba*, Madrid, 1896; PASTELLS, *La masonización de Filipinas*, Barcelona, 1897; MAURICIO, *La gran traición*, Barcelona, 1899; CRUZ Y LA ESPADA, *La masonería en España y Ultramar*, Zaragoza, 1897; POLO Y PEYROLON, Manuel, *La masonería en los desastres de España*, Valencia, 1899; CREUS Y COROMINAS, Teodoro, *La masonería y su intervención en los principales sucesos políticos de los tres últimos siglos*, Barcelona, 1899; PACHECHO QUINTERO, *La masonería en la emancipación de América*, 1943; COMIN COLOMER, Eduardo, *Lo que España debe a la masonería*, Madrid, 1952; PONTE DOMINGUEZ, *La masonería en la independencia de Cuba*, La Habana, 1954. Mañe y Flaquer, por ejemplo, recordaba desde las páginas del *Brusi* las culpabilidades masónicas: “Los españoles del presente siglo sabemos que a ella (la masonería) debemos las principales perturbaciones de nuestro país y la pérdida de nuestras colonias del continente americano, y que contra ella hemos tenido que combatir y tenemos que combatir aún hoy para conservar a la corona de España nuestras preciosas Antillas”, op. cit., p. p. 7-8. Las informaciones las obtenía este autor a través del periodista catalán establecido en Cuba, Rafael de Rafael que dirigía *La Voz de Cuba* y mantenía posiciones afines a las del *Diario de Barcelona*.

[9] ORTIZ DE ANDRES, Mª Asunción, *Masonería y democracia en el siglo XIX*, Madrid, 1993.

[10] Ortíz de Andrés en su obra citada, pág. 236, por ejemplo, dice: “Es sabido que el célebre “grito de Yara”, lanzado por Céspedes, se venía achacando tradicionalmente a la masonería, puesto que Céspedes era considerado masón”. Y en nota remite a THOMAS, Hugh, *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1909*, Barcelona-México, Grijalbo, 1973, t.I, p. p. 79, 183, 339 y 402. Pues bien en ninguna de estas páginas se habla para nada del “grito de Yara” como obra de la masonería. Más aún, ni en la pág. 79, ni en la 183, ni en la 402 se menciona siquiera a Céspedes, y en la página 339 la única alusión a Céspedes no tiene nada que ver con la masonería. La única alusión que Hugh Thomas hace a la masonería de Céspedes es en la página 321 del mismo primer volumen, donde sí dice que era masón, apoyándose en el testimonio de Fernández Almagro, Portell Vilá y la edición de las cartas escritas a su mujer y publicadas en La Habana en 1964. Más adelante refiriéndose a Martí, dice: “Parece ser que Martí fue francmasón y agnóstico, aunque su actitud hacia la religión fue de indiferencia, no de odio”. *Ibidem*, p. 392.

[11] LALINDE ABADIA, *La administración española en el siglo XIX puertorriqueño*, Sevilla, Universidad, 1980, p. p. 71-90.

[12] GARCIA DE POLAVIEJA, C., *Mi política en Cuba*, Madrid, 1898, p. p. 81-84.

[13] *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (Madrid), Año IV, nº 50 (15 mayo 1892) 97-99. El subrayado en el original.

[14] AYALA, José Antonio, *La masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Murcia, Universidad, 1991, p. p. 222-223.

[15] Cfr. los "Principios generales y particulares de la masonería según la Gran Logia Simbólica Regional Catalana" en *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana* (Barcelona), Nº 9 (25 junio 1886) 3-5. Sobre las logias catalanas que mantenían buenas relaciones con las logias antillanas independientes, cfr. SANCHEZ FERRE, Pere, "La maçoneria i el conflict colonial ultramarí", en *La maçoneria a Catalunya*, 1868-1936, Barcelona, Ed. 62, 1990, p.p. 289-307. El federalismo nacionalista catalán apoyó en ocasiones también el independentismo cubano. Entre otros trataron este asunto el que fue presidente del Centro Catalán de La Habana y miembro de la Academia de la Historia de Cuba y que en 1928 intervino en la Asamblea Constituyente del Separatismo Catalán, J. CONNGLA Y FONTANILLES que escribió y publicó *Paladines catalanes en la defensa de los derechos de la libertad de Cuba*, La Habana, 1925. La Gran Logia Catalana Balear envió a la masonería cubana, en agosto de 1900, un mensaje de felicitación en el que entre otras cosas se puede leer lo siguiente: "Merced a vuestros desinteresados y acertados esfuerzos habéis al fin coronado vuestra obra con la declaración de Independencia. La Isla de Cuba, libre ya de trabas y tutelas, entregada a sí misma, podrá desenvolver todas sus actividades y aunar todas sus fuerzas para dar a su pueblo, por medio de la Libertad y del Progreso, la felicidad tan deseada. Los masones de la Región Catalana-Balear participamos gozosos de vuestra satisfacción: vuestras alegrías son las nuestras, como lo fueron en otros tiempos vuestras desgracias,... éste es el deseo manifestado a esta Gran Maestría por las Logias de la Federación, con encargo exprofeso de participároslo, como así lo hacemos". *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear* (Barcelona), I, Nº 8 (octubre 1900) 1.

[16] Más adelante veremos también que la Gran Logia Independiente de Sevilla, por su especial vinculación con la Gran Logia de Colón, en un momento dado sale en su defensa y en el de la cubanidad de España. El Grande Oriente Nacional de Alfredo Vega, Vizconde de Ros, también respetó la independencia masónica cubana, reconociendo al Supremo Consejo de Colón como el único legal en la isla. *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España* (Madrid) Nº 36 (8 noviembre 1890) 303.

[17] ESCUDERO, José Antonio, "Las Sociedades Secretas ante la legislación española del siglo XIX", en *Masonería, Política y Sociedad* (J. A. FERRER BENIMELI, Coord.) Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, t. II, p.p. 511-543.

[18] CASTELLANO GIL, José Manuel, *La masonería española en Cuba*, La Laguna, Ayuntamiento, 1996, p. 285.

[19] *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España* (Madrid), Año V, Nº 87 (15 de febrero 1891) 2-3.

[20] *Ibidem*.

[21] *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (Madrid), Año III, Nº 40 (15 diciembre de 1891) 1-2.

[22] *Ibidem*.

[23] *Boletín Oficial y Revista Masónica del Grande Oriente de España* (Madrid), Año XI, Nº 16 (30 agosto 1883) 243-247.

[24] *Ibidem*.

[25] "Somos partidarios del procedimiento revolucionario, no a imagen y semejanza de la tan alabada fecha de los acontecimientos del año 1868, que dejaron en pie todos los moldes de la reacción, donde se han apoyado y siguen la degradación, la inmoralidad y falta de virilidad a que hemos llegado en este desgraciado país, donde únicamente impera la ignorancia y solamente progresa el arte taurino, la flamenquería y los pelotaris. Nosotros creemos en la revolución, porque ella ha de destruir todos los elementos que son causa del estado deporable a que hemos llegado. Somos republicanos, pero republicanos sinceros, y tenemos fe ciega en que la vida próspera de nuestra patria sólo se ha de conseguir por el Gobierno de la república... Somos republicanos sin apellidos, y queremos, lo primero, la instalación de la república, que, después, con una representación legítima que se inspire en las necesidades de la patria, las Cortes constituyentes determinarán la conducta que ha de observar el Gobierno para redimir a nuestra querida España y sus provincias ultramarinas..." *Boletín de Procedimientos*, Organo oficial del Soberano Gran Consejo General Ibérico (Madrid), Año VI, Nº 4 (28 febrero 1894) 3.

[26] *Ibidem*. p. p. 2-4. El artículo lo firma "La Redacción". El director de dicha revista era Isidro Villarino, Gran Maestre de dicha obediencia masónica.

[27] *Boletín de la Gran Logia Independiente Española* (Sevilla), 30 julio 1895, reproducido en *La Gran Logia*. Revista Masónica Quincenal. Organo oficial de la Gran Logia de la Isla de Cuba (La Habana), 3ª Epoca, Año I, Nº 9 (1º julio 1899) 137-138. Un par de años antes, el 30 de octubre de 1893 publicaba la revista masónica *El Taller*, órgano oficial de La Gran Logia Simbólica Independiente Española, un trabajo titulado "¡Viva España!" en el que el anónimo autor empieza felicitando ,- en nombre de la masonería -, al ejército español "por la heróica campaña que hace días sostiene contra el incivilizado rifeño". Y más adelante se dice: "Hoy estamos en el deber de patriotismo, de apoyar incondicionalmente a los poderes públicos para conseguir la victoria, si conseguida ésta se han encontrado deficiencias y descalabros, tiempo habrá para exigir responsabilidad. En cuanto a nuestros hermanos, hoy están en el deber, los que a ello estén obligados, de defender la patria con las armas en la mano, y todos, si desgraciadamente la situación y la honra nacional se vieran comprometidas". *El Taller* (Cádiz), Año XIV, 2ª Epoca, Nº 231 (30 octubre 1893) 3.

[28] *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (Madrid), Año VII, Nº 105 (1º mayo 1895) 146-147. Morayta, en septiembre de 1896 atribuye al general Martínez Campos la orden de clausura de las logias. En Cuba era facultad y derecho del Capitán General el prohibir las reuniones públicas.

[29] *Ibidem*. Poco antes reconocía Morayta la división masónica española con estas expresivas palabras: "Para mal de todos, la masonería española no se ha sustraido a la fatal manía de nuestros partidos políticos, de dividirse y subdividirse en distintas agrupaciones, separadas entre sí hasta por odios invencibles".

[30] *Ibidem*. "Aunque *La Publicidad* nada tiene que ver, ni de lejos, ni de cerca, con la masonería, bien puede hacerme el favor de dar cabida a estas declaraciones; en mí autorizadísimas como todo el mundo sabe". Sin embargo, este periódico ,- parece ser -, que pertenecía a la familia Morayta.

[31] Ante la situación de Cuba, Sagasta pasó el poder a Cánovas, quien destituyó a Abárzuza como ministro de Ultramar, y a Calleja como Capitán General de Cuba, que fueron sustituidos por Tomás Castellano y Martínez Campos respectivamente. Este último que se encontraba en la campaña de Melilla, permaneció en Cuba poco tiempo, pues unos meses después, en enero de 1896, dimitió. SANCHEZ FERRE, Pere, "Masoneria y colonialismo español" en *La masonería y su impacto internacional*, Madrid, Universidad Complutense, 1896, p. 15.

[32] *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España* (Madrid), Año IX, Nº 187 (15 abril 1895) 1-2.

[33] Sobre el Katipunan cfr. CUARTERO ESCOBES, Susana, *La masonería española de Filipinas*, Zaragoza, 1997 (tesis doctoral inédita). MOLINA GOMEZ-ARNAU, Carmen, "Apuntes sobre el Katipunan" en *Revista española del Pacífico* (Madrid), Año VI, Nº 6 (1996) 47-70.

[34] *La Antorcha Valentina* (Valencia), Año VIII, Nº 284 (29 agosto 1896) 1: "Es de ver cómo explotan ese tema los periódicos afectos a los jesuitas y con qué lujo de detalles describen el templo masónico algunos periodistas estúpidos de Madrid, como si un templo masónico fuese una cosa nunca vista. El relato de esos periódicos es bastante para formar una idea del atraso en que se encuentra la capital de España que hoy marcha a la zaga de muchos villorios y algunas aldeas".

[35] Efectivamente la logia *Puritana* pertenecía por aquel entonces al Gran Oriente Ibérico.

[36] Cfr. nota 36.

[37] *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España* (Madrid), Año X, Nº 205 (15 y 30 de agosto 1896) 1.

[38] *Ibidem*, p. p. 5-8.

[39] *Ibidem*.

[40] AYALA, *op. cit.*, p. 218.

[41] *Ibidem*, p. 219.

[42] *Ibidem*, p. 220.

[43] *Boletín Oficial del Grande Oriente de España* (Madrid), Año VIII. Nº 114 (20 septiembre 1896) 201.

[44] *Ibidem*, p. 205. Como ejemplo de lo anterior se cita la circular que con fecha 13 de marzo de 1896 había dirigido el Gran Oriente Español a las logias que dependientes del Gran Oriente Español existían en Estados Unidos: "Es una desgracia que los Estados Unidos y España se consideren como enemigos cuando debían respetarse y quererse como hermanos... Créome obligado a rogaros interpongáis y empleéis toda vuestra influencia, tanto masónica como profana, para ver de lograr que desaparezcan las actuales diferencias". Haced que se fijen vuestros compatriotas en que si España gobernó con poca fortuna en Cuba, esto sólo les importa a los cubanos y a los españoles y no a los extranjeros, como también que los separatistas en armas, no son representantes de la libertad de un pueblo, sino vulgares criminales que han destruido la riqueza de extensas comarcas, y quemado poblaciones, violado mujeres y asesinado a gentes indefensas. Estos eran los argumentos que esgrimía la prensa de Estados Unidos, tanto la profana como la masónica, como se constata en el artículo "Massacre of Freemasons", publicado en *The Freemason,* del 20 de diciembre de 1874, que luego fue reproducido por *La Chaîne d' Unión* (Paris), IX, Nº 3 (febrero 1875) 137-138, subrayando que le parecían exageradas esas afirmaciones. Con relación a las logias españolas implantadas en los Estados Unidos, cfr. CUARTERO ESCOBES, Susana, "Aproximación a la masonería española en Estados Unidos", en *Masonería española y América* (J. A. FERRER BENIMELI, Coord.) Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1992, vol. II, p. p. 379-390.

[45] *Ibidem*, p. 208.

[46] Sobre esta cuestión cfr. FERRER BENIMELI, José Antonio, "Implantación de logias y distribución geográfica-histórica de la masonería española", en *La Masonería en la España del siglo XIX* (J. A. FERRER BENIMELI, Coord.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. I, p. p. 57-216.

[47] SANCHEZ FERRE, Pere, *op. cit*., p. 15.

[48] Sobre este particular resulta interesante consultar *La Verdad*, periódico masónico general redactado por masones de la Gran Logia de Colón e Isla de Cuba, "única potencia simbólica regular de este territorio",- como se autoproclaman -, y que en su Nº 1 del 5 de diciembre de 1884 empieza la reproducción de un trabajo de Aurelio Almeida, titulado "La doctrina Monroe y las grandes Constituciones". *La Verdad* (La Habana), Año I, Nº 1 (5 diciembre 1884) 1-2.

[49] Cfr. FERRER BENIMELI, José Antonio y CUARTERO ESCOBES, Susana, "José Rizal y la masonería", en *Historia 16* (Madrid), Año XXII, Nº 256 (agosto 1997) 22-31.

[50] SANCHEZ FERRE, Pere, *op. cit*., p. 16.

[51] AYALA, José Antonio, *op. cit*., p. 224: En esta lucha entre ambas masonerías, no hemos de olvidar un dato global de la máxima importancia para situar la cuestión política: frente a la treintena de logias fundadas por la Gran Logia Simbólica hasta finales de siglo, las diferentes obediencias españolas triplicaban casi por el número de sus talleres, a la masonería autóctona. Es decir, que aun suponiendo un decantación de la masonería puertorriqueña en favor del separatismo de la isla, a la afirmación no podría referirse más que *a la cuarta parte* de todos los efectivos masónicos de la misma y de ninguna manera a los restantes".

[52] CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit*., p. 270.

[53] El Dr. Castro citado era un lider separatista, y la reunión del 4 de agosto de 1867 conocida como la Convención de Tirsán, es objeto de atención de Justo Zaragoza, secretario del Gobierno español en La Habana, y oficial de Voluntarios, quien proporciona un testimonio bastante ecuánime de la situación de Cuba en vísperas de la guerra de los diez años: "En tales logias, no existía, empero, completa uniformidad respecto del tiempo y de la forma en que debía darse el grito revolucionario, cual se demostró (...) en aquella junta revolucionaria conocida (...) por el nombre de Convención de Tirsán, a la que asistieron representantes de Puerto Principe, Manzanillo, Tunas, Bayamo y Holguín (...) que las dividía (las logias) profundamente, pues mientras unas querían a toda costa hacerse independientes de la Metrópoli, otras se inclinaban a la anexión a los Estados Unidos, y muchos de sus afiliados preferían disfrutar, bajo la nacionalidad española, los derechos políticos que su Constitución concedía. La delegación de Puerto Principe era la que más se inclinaba a este acomodo (...) pero la de Bayamo pretendía, por el contrario (...) que la revolución empezara desde luego con un carácter separatista". ZARAGOZA, J., *La insurrección de Cuba*, Madrid, 1872, p. p. 229-230.

[54] *Periódico Oficial de la Gran Logia de la Isla de Cuba* (La Habana), Año III, Nº 4 (15 de julio 1879) 215.

[55] Ibidem, p. 226. En esta ocasión el *Boletín Oficial del Grande Oriente de España* (Madrid), Año VIII, Nº

40 (30 mayo 1880) 589-591, llegó a realizar una defensa de la masonería cubana ante la acusación de que "era enemiga de la patria, porque hacía la causa de los filibusteros". Se trata de un artículo titulado "La Masonería calumniada", tomado de *La Correspondencia de Cataluña*.

[56] CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 283. Todavía en 1883 los masones de la Gran Logia de Colón e Isla de Cuba denunciaban a los "españolistas" de Cuba acusando al Gran Oriente de España, y a su Gran Maestre Antonio Romero Ortiz (antiguo ministro de Gracia y Justicia) de haberlos calificado de separatistas y traidores a la patria. *El Mallete* (Barcelona), Año III, Nº 46 (1 octubre 1883) 1-6. De hecho, en 1876, El Gran Oriente de España, en la época de Sagasta como Gran Maestre, ya había roto las relaciones masónicas con la potencia cubana acusándola de independentista. *Ordo* (Paris), XVIII, Nº 22 (1880) 226-230. La actitud del Gran Oriente de España, según sus Estatutos era "mantener la unión de la masonería y de la patria", por lo que anuló el Tratado del 20 de diciembre de 1876 concluido con la Gran Logia de la Isla de Cuba. Resolución que fue corroborada el 10 de junio de 1879.